

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso Ejecutivo Rad. 110014003053 20160106400

Con base en lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en atención al escrito de sustitución que se adjunta; la Juez Resuelve:

Reconocer personería jurídica, al Abogado Arnold Firavitoba Zapata, como apoderado judicial sustituto de la parte demandante, conforme a la sustitución que se adjunta, con las finalidades y facultades con que se confirió el poder original.

Se requiere al nuevo apoderado judicial para que en el primero escrito que presente, posterior a este reconocimiento indique su dirección física y de correo electrónico en que recibe notificaciones.

Notifíquese

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 049 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 25 - Junio - 2020
Laura Camila Linares Pedraza
Secretaría